



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN:

DICIEMBRE 2021 – ABRIL 2022

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

EL PRESUPUESTO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DEL TAMBO PERIODO 2021.

EGRESADA:

JOSELYN JEANELI ALVARADO VÁSQUEZ

TUTOR:

ING: PEDRO PABLO ANDRADE VALENZUELA

AÑO 2022

RESUMEN

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) San José del Tambo, es una organización de carácter público, con autonomía administrativa y financiera dedicada a gestionar el desarrollo sostenible y sustentable de sus comunidades, por medio de sus planes y proyectos asentados en el presupuesto anual, el objetivo del presente trabajo es que los pobladores conozcan el destino final de los recursos económicos indicados por el Régimen Central del Ecuador, mediante la aplicación del análisis e utilización de herramientas y técnica utilizadas se procederá a identificar si el (GAD) cuenta con controles presupuestarios, además se establecerá el nivel de eficaz y eficiente del presupuesto asignado inicialmente para la ejecución de los programas presupuestados.

En resumen, se precisó que la asignación presupuestaria no es suficiente para dar por cumplido el presupuesto en su totalidad.

Palabras claves:

Presupuesto, Ingresos, Costos, Efectividad, Eficiencia.

ABSTRACT

The Decentralized Autonomous Government (GAD) San José del Tambo, is a public organization, with administrative and financial autonomy dedicated to managing the sustainable and sustainable development of its communities, through its plans and projects established in the annual budget, the The objective of this work is that the inhabitants know the final destination of the economic resources indicated by the Central Regime of Ecuador, through the application of the analysis and use of tools and techniques used, it will proceed to identify if the (GAD) has budgetary controls, In addition, the effective and efficient level of the budget initially assigned for the execution of the budgeted programs will be established.

In short, it was specified that the budget allocation is not enough to consider the budget fulfilled in its entirety.

Keywords:

Budget, Income, Costs, Effectiveness, Efficiency.

INTRODUCCIÓN

Desde que estuvieron constituidas las Provincias del Ecuador, El rol primordial de los Gobiernos Provinciales es la procreación de procesos de desarrollo territorial, originando una sociedad comprometida en el diseño e propulsión de políticas, planes, presentaciones y proyectos que contribuyan a afrontar los desequilibrios sociales y territoriales.

El gobierno autónomo Descentralizado de la Parroquia rural de San José del Tambo correspondiente al Cantón Chillanes, Provincia Bolívar, es una entidad del sector público con dominación administrativa y financiera consignada a gestionar el progreso de sus sociedades aledañas, prevaleciendo atención a los conjuntos vulnerables y a la paz ordinariamente de su población, comercializando los recursos designados de la manera más ecuánime viable beneficiando a todos los conjuntos y sectores, con servicios básicos de eficacia para el desarrollo razonable de la parroquia generalmente.

Se usó la encuesta que tiene como objetivo determinar la relación entre la gestión de los recursos económicos y el presupuesto del GAD, para ello tenderá a conocer el nivel de satisfacción con los recursos destinados a los diferentes sectores de la comunidad, y otra parte es determinar el nivel de cumplimiento de las asignaciones presupuestarias, lo que permitirá proponer, en su caso, los correctivos pertinentes para que las autoridades parroquiales puedan trabajar con eficacia y atender las necesidades de la población de manera oportuna y adecuada. Se aplicará la técnica de la entrevista a la contadora del (GAD); en este trabajo, las sub líneas de investigación, es Gestión Financiera, Tributarias y Compromiso Social.

DESARROLLO

El Gad de la parroquia San José del Tambo tiene como fin dar mantenimientos rurales con el presupuesto que le es asignado por parte del estado. El presupuesto es una técnica dirigida a cumplir una meta prevista, indicada en valores y términos financieros que deben efectuarse en determinado tiempo y bajo incuestionables condiciones previstas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y las introducciones que los financian, conforme con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de conservar el equilibrio fiscal.

El análisis del presupuesto es trascendental, pues permite facilitar el seguimiento y control a los movimientos que ejecutan las instituciones gubernamentales o privadas, por esta razón, el inconveniente del proyecto integrador reside en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Realizar la valoración al ciclo presupuestario es importante, ya que por medio de esta conseguimos medir el grado de cumplimiento en cuanto a la organización de sus programas y proyectos, esta exploración será una herramienta que dé al gobierno cantonal una visión externa y que sea de refuerzo en la transparencia de sus ingresos y gastos.

Toda institución del sector público está en la obligación de dar a conocer a que bienes y servicios se destinan los recursos provenientes del gobierno central, tal es el caso de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) San José del tambo, en esta parroquia los ciudadanos desconocen el destino final de los recursos económicos, con el análisis e implantación de herramientas y técnica de investigación utilizadas.

Se procederá a identificar si el (GAD) cuenta con controles presupuestarios que permitan conocer hacía que partidas de gastos están dirigidos los ingresos provenientes del gobierno, por ende esta investigación se centrara en conocer si los encargados de la administración del gobierno

autónomo descentralizado (GAD) San José está destinando y utilizando los recursos de forma eficaz y eficiente en el cumplimiento de las actividades presupuestadas inicialmente.

Es de suma importancia conocer que los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a realizar un presupuesto anual, que se proyectan con la finalidad de cumplir los objetivos previamente propuestos en un periodo fiscal.

MISIÓN

Los gobiernos parroquiales tienden a lograr el desarrollo armónico de sus comunidades a través de un gobierno democrático, participativo, respetuoso, justo y basado en la justicia social, garantizando la formación de una parroquia unida y organizada, y la realización del todo cuando la población está capacitada y empoderada y desarrollo competitivo a través del comercio conjunto en sus actividades turísticas, artísticas, artesanales, agrícolas y comerciales. (Gobierno Autónomo Descentralizado de San José del Tambo, 2015).

VISIÓN

Será un lugar próspero y productivo, socialmente responsable de la relación entre las personas y el medio ambiente, con una construcción compuesta de oportunidades acorde a las necesidades de las personas. Un pueblo turístico saludable con una población consciente, integrada, fuerte e inquebrantable, defensora de la identidad territorial y cultural. Tendrá agua limpia, sana y cristalina, tierra verde, productiva, libre de contaminación, sus hijos jugarán felices en un ambiente sano.

Las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

Suministrar servicios que compensen necesidades colectivas respecto de lo que no exista una explícita prudencia legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la producción, manejo y expendio de víveres, servicio de faenamiento, centros de mercado y cementerios.

Regular, fomentar, autorizar y controlar la actividad económica, comercial o profesional en los recintos del territorio estatal para proteger los derechos de la comunidad.

El presupuesto a través de la retribución de patrimonios que enlaza los programas y proyectos con la planificación, se concibe al presupuesto como “un período de planificación y que por lo tal debe ser un conjunto bien suplido de decisiones que establezca los propósitos de una empresa, incluyendo los métodos de trabajo, y las medidas de tiempo, conjunto y calidad. En consecuencia, el presupuesto general de un gobierno debe ser el evento que dirija todo el movimiento gubernamental en su función de ubicar los procesos sociales y servir a los intereses del pueblo. (Aguirre, 2019)

Para coordinar las actividades del sector público se identifica la máxima autoridad de gasto posible durante un ciclo determinado para obtener el propósito u objetivo de cada plan, e incluye estimaciones de los recursos y fuentes de su financiamiento. Un presupuesto es la enunciación y adopción de un plan de actividades para un periodo de tiempo, correspondiendo la acción con los recursos y comenzando las actividades planificadas y aprobadas de acuerdo con un programa y a un costo conforme con los recursos disponibles.

Elementos del presupuesto

1- La puntualidad del documento presupuestario, es decir, las destrezas comprendidas deben ser garantizadas y tendrán un desempeño obligatorio en su ejecución. (Proformas presupuestarias , 2018)

2.- El presupuesto debe reflejar las políticas y planes financieros de la organización sustentados en el sistema, es decir, debe contener una idea clara de agrupar las operaciones según su finalidad, con montos pactados por separado.

3.- Es flexible, por lo que permite modificaciones para ajustarlo según las posibles

situaciones.

El presupuesto público es una herramienta que admite la planificación de movimientos durante un periodo explícito en base a programas, proyectos y términos previamente establecidos ayudando al manejo conveniente de los recursos públicos.

Importancia del presupuesto

Las organizaciones crean fragmento de un medio económico en el que prevalece la indecisión, por ello deben proyectar sus actividades. Un método esencial es concretar un presupuesto, este es importante porque opera como una herramienta de administración, programación, control y soporte para la retribución de recursos. (Tarqui, 2018)

La correcta gestión del presupuesto siempre y cuando esté bien distribuido, consiste en la administración y adjudicación de partidas monetarias a departamentos o proyectos determinados de una empresa., sino que también los términos característicos que se faciliten en estos. Se puede dar el caso en el que un presupuesto posea como objetivo la reducción del presupuestario, de un carácter tal que muestre el alcance del trabajo y los efectos de las diversas actividades del gobierno.

El presupuesto público, dependiendo del sector en el que opera, tiene implicaciones políticas, económicas, administrativas y financieras, y como tal, sus objetivos se orienta en estas áreas y permiten:

La satisfacción de las necesidades públicas para expresar los bienes y servicios que serán proporcionados a la ciudadanía pública, y las organizaciones competentes que produzcan estos bienes preverán las fuentes necesarias para satisfacerlos. Redistribución de Ingresos

- Delegar a terceros los ingresos devengados por ley tributaria y los gastos pagados con esos ingresos.

- Las herramientas de estabilización económica significan promulgar leyes tributarias para corregir las malas condiciones económicas.
- Ejecutar procedimientos gubernamentales pues tiene la responsabilidad de inducir el desarrollo, debido a ello está en la obligación de establecer trabajos de infraestructura y proporcionarse con patrimonios conocidos en el presupuesto.
- Medios de Control del Programa, Metas y Objetivos El propio presupuesto significa señalar que se ejecuta con él, concretando metas y su cumplimiento comunicando y documentando adecuadamente las acciones presupuestarias de las unidades que lo ejecutan.
- Programación, cumplimiento y control de actividades operativas establece la cuantificación de las actividades para el patrocinio de los objetivos, es decir, automatizar los gastos que se utilizarán para conseguir resultados previstos.
- Acoplamiento interno y externo en cuanto a la coordinación interna las incomparables unidades dentro de la estructura deben conocer las probabilidades que se relacionan con su quehacer. En cuanto a la coordinación externa se debe conocer las conveniencias o los medios para obtener insumos.
- Evaluación de eficiencia. Estimar las metas presupuestadas con las ejecutadas de las unidades que interceden en la ejecución, permitiendo constituir una relación entre ambas con el fin de medir el desempeño con que se ha ejecutado el presupuesto.
- Asignación de recursos. Las sumisiones deben coleccionar retribuciones de recursos mediante el presupuesto para hacer viable su funcionamiento, si no se recibe de forma proporcionada todas las actividades pueden ser perjudicadas.

Los GADS deberán:

Estas agencias mantendrán pronósticos de requisitos de programas, actividades y proyectos para que puedan ser considerados en el plan de cuatro años. Las agencias mantendrán la planificación de la agencia, que se basa en un plan de cuatro años preparado por las agencias con base en los planes plurianuales y los planes operativos anuales del gobierno.

El plan operativo anual formará el vínculo que une las metas y objetivos del plan plurianual con las metas y resultados del presupuesto.

Suministrar su presentación, para que sean de cómodo manejo y comprensión, y para permitir su agregación y fusión. Estos programas deberán desarrollarse de acuerdo con los planes de desarrollo y planificación regional, y para que sea posible su evaluación técnica, los órganos subsidiarios del gobierno autónomo descentralizado deberán proponer alternativas con metas de corto, mediano y largo plazo.

Los ingresos y desembolsos se realizan con el asesoramiento del Jefe de Finanzas y sus respectivos Afiliados, quienes determinarán el cálculo final de los Ingresos, y le indicarán a cada Afiliado o Servicio antes del 15 de agosto que sus límites de gasto están en la elaboración de sus respectivos Afiliados. Sea consistente al presupuestar artículos.

El ayuntamiento o la entidad más involucrada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, determinarán las prioridades anuales de inversión con base en los lineamientos de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, las cuales serán manejadas por el alcalde e incorporadas a la línea presupuestaria del autogobierno descentralizado. Dependencias y servicios.

El comité correspondiente podrá proponer cambios que no impliquen la necesidad de nueva financiación, así como frenar o reducir las tasas. Si el comité no presenta un informe

dentro del plazo especificado, la legislatura local será notificada de las partidas presupuestarias presentadas por el poder ejecutivo pertinente sin esperar el informe.

Fases del ciclo presupuestario. A la autonomía financiera como el derecho de los GAD Una vez aprobado el reglamento presupuestario, el líder del programa, subprograma o proyecto trabajará con el programa y finanzas para desarrollar un plan de eventos y presentará al alcalde para su consideración un calendario de ejecución y desarrollo del evento, detallado trimestralmente, con el conocimiento del consejo territorial.

Independencia política, administrativa y financiera, envolviendo el derecho y la capacidad segura de cada nivel de gobierno en su respectiva circunscripción territorial, dentro de su ámbito de competencia. Este autogobierno debe ejercerse de manera responsable y solidaria que en ningún caso comprometa la unidad del país ni permita la división de su territorio.

Asimismo, la descentralización es una forma de organización y administración del Estado que tiene como objetivo acercar la administración pública a los ciudadanos para que puedan satisfacer mejor sus necesidades y aumentar el nivel de participación en la toma de decisiones. Esto se puede simbolizar en un fraccionamiento del poder público para posibilitar el diseño y ejecución de políticas por parte de entidades públicas diferentes del Gobierno Central. En nuestro contorno la descentralización es de tipo administrativa; por tanto, radica en la transferencia necesaria, progresiva y definitiva de competencias. los objetivos explícitos por la planificación y las disponibilidades

El catálogo presupuestario es un método de identificación que se edifica para identificar el principio y la naturaleza de los recursos financieros. El archivador de ingresos organiza los recursos según su comienzo y su naturaleza corriente, de capital y de financiamiento; el clasificador por objeto del gasto equilibra los recursos según su destino determinado y su naturaleza corriente, de capital y de aplicación del financiamiento.

Para un mejor análisis se tomó en consideración los ingresos y gastos del presupuesto del periodo 2021.

Tabla 1

Ingresos del Presupuesto Año 2021

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
180608	Fondos de Descentralización Juntas Parroquiales	67.867,72
190499	Otros no Especificados	250,00
280608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	185.232,92
281003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	10.000,00
370101	De Fondos Gobierno Central	34.890,00
380101	De Cuentas por Cobrar	1.868,71
380107	Anticipo AA de GADs y Empresas Públicas BS	485,84
380108	Anticipo AA de GADs y Empresas Construcción	8.880,41
	TOTAL	309.475,60

Fuente: Ingresos del Presupuesto (2021) GAD San José del Tambo

En el año 2020, el (GAD) San José del Tambo obtuvo ingresos total de \$309.475,60, proveniente del gobierno de turno para que el GAD pueda elaborar y cumplir sus objetivos.

En donde para sacar el resultado de forma porcentual se coge la información del GAD Parroquiales Rurales, más el valor del gobierno central dividido para el valor total multiplicado por 100 dando como resultado el 14.51%, este porcentaje es menor al que determina el COOTAC.

Tabla 2**Gastos del Presupuesto año 2020**

CÓDIGOS	DENOMINACIÓN	GASTOS
510105	Remuneraciones Unificadas	39.708,00
510203	Decimotercer Sueldo	3.309,00
510204	Decimocuarto Sueldo	2.068,41
510601	Aporte Patronal	4.625,98
510602	Fondo de Reserva	2.092,58
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	1.754,94
530104	Energía Eléctrica	1.300,00
530105	Telecomunicaciones	460,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	566,76
530221	Servicios Personales Eventuales sin Relación	300,00

530612	Servidores Públicos	560,00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	539,24
530704	Mantenimiento y Reparación, de Equipos de Sistema Inf.	673,67
530804	Materiales de Oficina	840,00
530805	Materiales de Aseo	137,60
530807	Materiales de Impresión, Fotógraf. Reprod y Publicación	300,00
570201	Seguros	171,33
570203	Compensación Bancarias	120,00
580101	Al Gobierno Central	1.005,32
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	7.584,89
710105	Remuneraciones Unificadas	18.267,84
710203	Decimotercer Sueldo	1.727,30
710204	Decimocuarto Sueldo	1.378,94
710601	Aporte Patronal	2.437,45
710602	Fondo de Reserva	944,33
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	2.153,80
730201	Transporte del Personal	6.700,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	565,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	8.609,72
730209	Servicios de Aseo	3.968,00
730248	Eventos Oficiales	4.300,00

730248	Eventos Oficiales	4.300,00
730404	Máquinas y Equipos	10.000,00
730405	Vehículos	4.500,00

730417	Infraestructura	6.262,84
730502	Edificios locales y Residenciales	2.332,80
730504	Maquinarias y Equipos	2.350,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investig. Especializ.	17,28
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	3.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3.600,00
730801	Alimentos y Bebidas	4.833,60
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	6.266,90
730803	Combustibles y Lubricantes	11.755,28
730804	Materiales de Oficina	120,00
730805	Materiales de Asea	270,00
730811	Materiales de Construcción Elec. Plom. y Carpñ.	12.122,12
730812	Materiales Didácticos	2.190,00
730813	Repuestos y Accesorios	27.677,52
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C.	2.250,00
730819	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos	200,00
730820	Mensaje de Cocina Hogares y Accesorios Descartab.	250,00
730821	Gastos en Situaciones de Emergencia	1.710,00
730827	Uniformes Deportivos	2.000,00
750104	De Urbanización y Embellecimiento	38.706,02
750107	Construcciones y Edificaciones	37.160,00
770102	Tasas Generales	600,00
770201	Seguros	2.580,53
840103	Mobiliarios	409,92

840104	Maquinarias y Equipos	54,90
840108	Bienes Artísticos y Culturales	570,00
840404	Páginas Web	1.000,00
970101	De Cuentas por Pagar	5.515,79
TOTAL GASTOS		309.475,60

Fuente: Gastos del Presupuesto periodo (2021) GAD San José del Tambo

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
180608	Fondos de Descentralización Juntas Parroquiales	67.121,16
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	1.500,00
200608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	111.638,89
281003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	1.494,81
370101	De Fondos Gobierno Central	25.592,19
380101	De Cuentas por Cobrar	19.417,18
380107	Anticipo AA de GADs y Empresas Públicas BS	1.328,91
	TOTAL	228.093,14

El ingreso que le dieron en el año 2021 al GAD San José del Tambo fue de 228.093.14 es decir hubo una reducción que fue debido a la pandemia del COVID-19.

INDICADORES DE EFICIENCIA Y EFICACIA

INDICADORES	FORMULA
Eficiencia del Presupuesto de Ingresos	$IEI = \frac{PRESUPUESTO EJECUTADO DE INGRESOS}{PRESUPUESTO PROGRAMADO DE INGRESOS} * 100$
Eficiencia del Presupuesto de Gastos	$IEG = \frac{PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTOS}{PRESUPUESTO PROGRAMADO DE GASTOS} * 100$
Eficiencia de Ejecución del Presupuesto	$EEP = \frac{VALORES COMPROMETIDOS}{VALORES PRESUPUESTADOS} * 100$
Eficacia de Ingresos	$EI = \frac{INGRESOS DEVENGADOS}{INGRESOS CODIFICADOS} * 100$
Eficacia de Gastos	$EG = \frac{GASTOS DEVENGADOS}{GASTOS CODIFICADOS} * 100$

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos periodo (2021) GAD San José del Tambo

Elaborado por el autor

Indicador de eficiencia de los ingresos

INDICADORES	FORMULA
Eficiencia del Presupuesto de Ingresos	$IEI = \frac{104.887,87}{229.766,15} * 100 = 45,65\%$

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos periodo (2021) GAD San José del Tambo
Elaborado por el autor.

El indicador de eficiencia se mide en una escala del 1 al 100%, con respecto a la designación de recursos para la ejecución de programas y proyectos. Mediante la información analizada el total de ingresos recaudados es del 45,65%, con respecto a lo que inicialmente se presupuestó, esto se debe a que las asignaciones presentan una disminución, ya que el presupuesto de este año se observa una reducción considerable por motivos de la pandemia, resultando así un efecto negativo para el (GAD) puesto a que este no podrá cubrir los gastos presupuestados inicialmente.

Indicador de eficiencia de los gastos

INDICADORES	FORMULA
Eficiencia del Presupuesto de Gasto	$IEI = \frac{70769,58}{229.766,15} * 100 = 30,80\%$

De los gastos presupuestados inicialmente solo el 30,80%, se devengaron, esto se le atribuye a la reducción presupuestaria que se presenta este año, es decir al existir menor cantidad de ingresos el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) San José, cubrirá en menor proporción los gastos operacionales de la institución como; costos del personal, bienes y servicios de consumo y otros gastos y servicios corrientes,

Indicador de Eficiencia en la Ejecución del Presupuesto

INDICADORES	FORMULA
Eficiencia en la Ejecución del Presupuesto	$IEI = \frac{70769.58}{229.766,15} * 100 = 30,80\%$

El \$ 229.766,15 corresponde a las asignaciones iniciales del presupuesto de gastos del cual el 30,80% se cumplió, es decir bajo este indicador muestra que el presupuesto de la institución no tiene un nivel óptimo de eficiencia, ya que no cubre ni el 50% de los gastos asignados inicialmente, debido a la falta de recursos

Indicadores de Eficacia de Ingresos

INDICADORES	FORMULA
Eficacia de Ingresos	$IEI = \frac{104887.87}{228093.14} * 100 = 45,98\%$

Indicadores de Eficacia de Gastos

INDICADORES	FORMULA
Eficacia de Gasto	$IEI = \frac{70769.58}{228093.14} * 100 = 45,98\%$

El indicador de eficacia, indica que tanto los ingresos y los gastos tienen una asignación inicial del \$ 228.093,14 del cual el 45,98% de ingresos en su totalidad se destinaron para cubrir los gastos de operación de la institución los cuales son del 45,98%, en resumen con respecto a la totalidad del presupuestado este no se cumple en un 100% ya que los indicadores de eficacia y eficiencia no llagan ni al 50% de acuerdo a su escala de medición, es decir, que las entradas de efectivo no son los suficientemente óptimas para que el (GAD)

CONCLUSIONES

El presupuesto en el gobierno autónomo descentralizado parroquial de San José del Tambo periodo 2021, permitió comprobar los resultados de la gestión presupuestaria realizada por los directivos la entidad, en donde a la disminución del presupuestos varias de las actividades planeadas no se llevaron a cabo, entre los principales fundamentos esta la falta de gestión por parte de los directivos, las transmisiones por parte del Gobierno no se dan a su debido tiempo, las mismas que no consintieron desempeñar con los objetivos y metas planteadas por la entidad para el año estatal.

La aplicación de métricas muestra que la agencia cumple en un 30,80 %. Por lo tanto, el desempeño presupuestario muestra un déficit presupuestario, ocasionado por una incorrecta elaboración presupuestaria, la cual no se realizó con la participación de los vecinos del sector.

Los consumos existentes en Obras Públicas, es muy restringido frente a las insuficiencias de la parroquia teniendo en cuenta que ostenta liquidez para la ejecución de otras obras no planificadas.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, J. (2019). *Información contable* . México: : Diaz Santos.
- ASAMBLEA, N. (2018). *NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO*. ECUADOR.
- COOTAD. (2018). *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización*. Quito:
Sector Público Gubernamental.
- Córdova, V. (2018). El presupuesto público . *Universidad Catolica* , 15.
- DIAZ, L. J. (2018). *ANALISIS Y PLANTEAMIENTO*. COSTA RICA.
- Enrique, L. (2018). *Presupuesto Publico* . colombia : Ecoe Ediciones.
- FINANZAS, M. D. (2019). *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO*.
ECUADOR.
- Hurtado, F. (2019). *Gestión y auditoría de la calidad para organizaciones públicas*. Colombia: Editorial
Universidad de Antioquia.
- Llamas, J. (15 de abril de 2020). *Ciclo presupuestario*. Obtenido de Economipedia:
<https://economipedia.com/definiciones/ciclo-presupuestario.html>
- MUÑIZ, L. (2019). *CONTROL PRESUPUESTARIO*. BARCELONA: PROFIT EDITORIAL.
- PADILLA. (2017). *ANALISIS FINANCIERO: UN ENFOQUE INTEGRAL*. MEXICO: GRUPO.
- Proformas presupuestarias . (2018). *ingresos* . Ecuador : Proformas presupuestarias .
- Tarqui, J. (2018). *¿Por qué son importantes los presupuestos para una empresa?* Obtenido de
<https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/por-que-son-importantes-los-presupuestos-para-una-empresa>
- Varga, L. (2019). *Control de calidad i*. España: CID.
- Vega, M. (2020). *contable*. Mexico:: Diaz Santos .
- Zuleta, P. (2020). *Indicadores*. Quito: Verlag.



ANEXO 1



Document Information

Analyzed document	EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN JOSE DEL TAMBO PERIODO 2021-JOSELYN ALVARADO VASQUEZ.docx (D131466686)
Submitted	2022-03-25T02:33:00.0000000
Submitted by	
Submitter email	jalvaradov043@utb.edu.ec
Similarity	10%
Analysis address	pandrade.utb@analysis.orkund.com

Sources included in the report

SA	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO / ESTUDIO DE CASO DOC FINAL.docx Document ESTUDIO DE CASO DOC FINAL.docx (D113052589) Submitted by: mimonar@fafi.utb.edu.ec Receiver: smoran.utb@analysis.orkund.com	 2
W	URL: https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/3070 Fetched: 2022-03-25T02:33:06.9630000	 1
W	URL: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27071/medina_aw.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2022-03-25T02:33:07.8100000	 1
W	URL: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf Fetched: 2020-07-07T21:38:01.2030000	 1
W	URL: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf Fetched: 2019-09-30T19:11:27.3230000	 1
SA	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO / ESTUDIO DE CASO DOC FINAL.docx Document ESTUDIO DE CASO DOC FINAL.docx (D113124019) Submitted by: mimonar@fafi.utb.edu.ec Receiver: smoran.utb@analysis.orkund.com	 2

ANEXO 2

Consulta de RUC

RUC

0260013150001

Razón social

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SAN JOSE DEL TAMBO

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre:

QUEVEDO TORRES LUIS ENRIQUE

Cédula/RUC:

0912551983

Actividad económica principal

OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL

Tipo contribuyente

SOCIEDAD

Subtipo contribuyente

REGIMEN AUTONOMO DESCENTRALIZADO

Clase contribuyente

OTROS

Obligado a llevar contabilidad

SI

Fecha inicio actividades

25/06/2001

Fecha actualización

15/05/2019

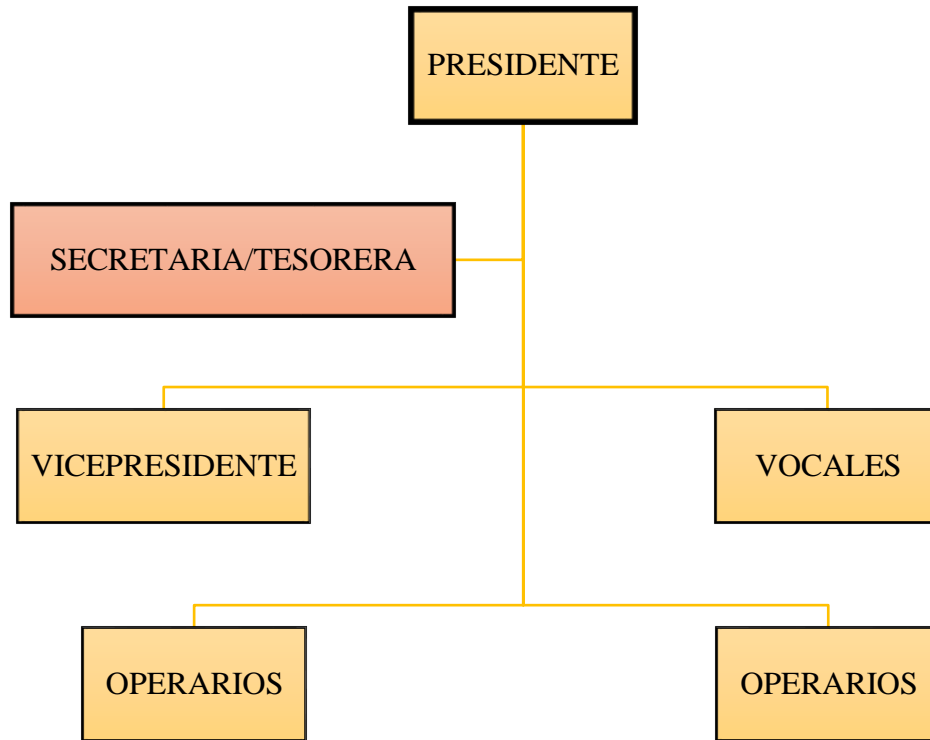
Fecha cese actividades

Agente de retención

SI

ANEXO 4

ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN GAD SAN JOSÉ DEL TAMBO



Fuente: Organigrama Institucional periodo (2015) GAD San José del Tambo


ANEXO 5


PRESUPUESTO APROBADO GAD SAN JOSÉ DEL TAMBO AÑO 2020


INGRESOS: XXXXXX
GASTOS: XXXXXX

CODIGO	DENOMINACION	INGRESO	GASTO
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	67,867.72	
190499	Otros No Especificados	250.00	
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	185,232.92	
281003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	10,000.00	
370101	De Fondos Gobierno Central	34,890.00	
380101	De cuentas por Cobrar	1,868.71	
380107	Anticipo AA de GADs y empresas Publicas BS	485.84	
380108	Anticipo AA de GADs y empresas Construccion	8,880.41	
510105	Remuneraciones Unificadas		39,708.00
510203	Decimotercer Sueldo		3,309.00
510204	Decimocuarto Sueldo		2,068.41
510601	Aporte Patronal		4,625.98
510602	Fondo de Reserva		2,092.58
510707	Compensacion por Vacaciones no gozadas		1,754.94
530104	Energía Eléctrica		1,300.00
530105	Telecomunicaciones		460.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio		566.76
530221	Servicios personales eventuales sin relacion		300.00
530612	Servidores Publicos		560.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.		539.24
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.		673.67
530804	Materiales de Oficina		840.00
530805	Materiales de Aseo		137.60
530807	Materiales de Impresión, Fotogra.Repro.y Públ		300.00
570201	Seguros		171.33
570203	Comisiones Bancarias		120.00
580101	Al Gobierno Central		1,005.32
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		7,584.89
710105	Remuneraciones Unificadas		18,267.84
710203	Decimotercer Sueldo		1,727.30
710204	Decimocuarto Sueldo		1,378.94
710601	Aporte Patronal		2,437.45
710602	Fondo de Reserva		944.33
710707	Compensacion por Vacaciones no gozadas por ce		2,153.80
730201	Transporte de Personal		6,700.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio		565.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		8,609.72
730209	Servicios de Aseo		3,968.00
730248	Eventos Oficiales		4,300.00
730404	Maquinarias y Equipos		10,000.00
730405	Vehículos		4,500.00
730417	Infraestructura		6,262.84
730502	Edificios, Locales y Residencias		2,332.80
730504	Maquinarias y Equipos		2,350.00
730601	Consultoria, Asesoría e Investig. Especializ.		17.28
730605	Estudio y Diseño de Proyectos		3,000.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		3,600.00
730801	Alimentos y Bebidas		4,833.60
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		6,286.90
730803	Combustibles y Lubricantes		11,755.28
730804	Materiales de Oficina		120.00
730805	Materiales de Aseo		270.00

04-feb-2020 14:54:10 Ejercicio: 19GSJT Elaborado por: SMONTERO GADPRSJT


LUIS QUEVEDO TORRES
 PRESIDENTE


 G.A.D. Parroquia Rural de San José del Tambo
 Chillanes - Pichincha


TLGA. SOLEDAD MONTEROS EGAS
 SECRETARIA - TESORERA

RESOS: XXXXX

ASTOS: XXXXX

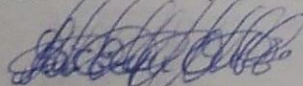
CODIGO	DENOMINACION	INGRESO	GASTO
730811	Materiales de Construcc. Eléc. Plom. y Carpin.		12,122.12
730812	Materiales Didácticos		2,190.00
730813	Repuestos y Accesorios		27,677.52
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C		2,250.00
730819	Adquisición de accesorios e insumos químicos		200.00
730820	Menaje de cocina hogar y accesorios descartab		250.00
730821	Gastos en situaciones de emergencia		1,710.00
730827	Uniformes Deportivos		2,000.00
750104	De Urbanización y Embellecimiento		38,706.02
750107	Construcciones y Edificaciones		37,160.00
770102	Tasas Generales		600.00
770201	Seguros		2,580.53
840103	Mobiliarios		409.92
840104	Maquinarias y Equipos		54.90
840108	Bienes Artísticos y Culturales		570.00
840404	Página Web		1,000.00
970101	De Cuentas por Pagar		5,515.79
	TOTAL INGRESOS	309,475.60	
	TOTAL GASTOS		309,475.60

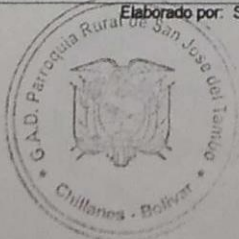
04-feb-2020 14:54:10


Ejercicio: 19GSJT

Elaborado por: SMONTERO

GADPRSJT


LUIS QUEVEDO TORRES
PRESIDENTE




TLGA. SOLEDAD MONTEROS EGAS
SECRETARIA - TESORERA

**PRESUPUESTO APROBADO GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO SAN JOSÉ
DEL TAMBO AÑO 2021**

GASTOS: AAAAA		INGRESO	GASTO
CODIGO	DENOMINACION		
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	67,121.16	
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	1,500.00	
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	111,638.89	
281003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	1,494.81	
370101	De Fondos Gobierno Central	25,592.19	
380101	De cuentas por Cobrar	19,417.18	
380107	Anticipo AA de GADs y empresas Publicas BS	1,328.91	
510105	Remuneraciones Unificadas		43,116.36
510203	Decimotercer Sueldo		3,592.60
510204	Decimocuarto Sueldo		2,400.00
510507	Honorarios		739.20
510801	Aporte Patronal		5,023.03
510802	Fondo de Reserva		2,944.83
530104	Energía Eléctrica		442.90
530105	Telecomunicaciones		367.10
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio		190.00
530612	Servidores Publicos		336.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.		336.00
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.		145.60
530804	Materiales de Oficina		359.07
530805	Materiales de Aseo		173.53
530813	Repuestos y Accesorios		168.00
570201	Seguros		158.64
570203	Comisiones Bancarias		65.00
580101	Al Gobierno Central		1,229.84
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		5,333.46
710106	Salarios Unificados		11,079.76
710203	Decimotercer Sueldo		1,305.56
710204	Decimocuarto Sueldo		1,133.26
710510	Servicios Personales por Contrato		4,000.00
710601	Aporte Patronal		1,863.26
710602	Fondo de Reserva		644.13
710707	Compensacion por Vacaciones no gozadas por ce		698.82
730201	Transporte de Personal		500.00
730202	Fletes y Maniobras		330.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio		1,062.50
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		19,510.80
730209	Servicios de Aseo		4,088.00
730404	Maquinarias y Equipos		2,583.40
730405	Vehículos		3,222.99
730502	Edificios, Locales y Residencias		2,284.80
730601	Consultoría, Asesoría e Investig. Especializ.		26,880.00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		2,912.00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.		491.90
730801	Alimentos y Bebidas		2,284.57
730803	Combustibles y Lubricantes		4,833.40
730811	Materiales de Construcc. Eléc. Plom. y Carpin.		3,568.86
730813	Repuestos y Accesorios		8,707.40
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C		1,188.80
730821	Gastos en situaciones de emergencia		2,905.00
730827	Uniformes Deportivos		220.00
750107	Construcciones y Edificaciones		38,197.98

10-feb-2021 12:21:16 Ejercicio: 20GPSJ



[Handwritten Signature]
LUIS ENRIQUE QUEVEDO TORRES
 PRESIDENTE

[Handwritten Signature]
SOLEDAD MONTERO EGAS
 SECRETARIA TESORERA

GADPRSJT

RESOS: XXXXXX
ASTOS: XXXXXX

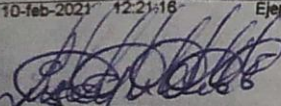
CODIGO	DENOMINACION	INGRESO	GASTO
770102	Tasas Generales		119.18
770201	Seguros		2,856.50
840104	Maquinarias y Equipos		4,780.00
970101	De Cuentas por Pagar		6,723.11
	TOTAL INGRESOS	228,093.14	
	TOTAL GASTOS		228,093.14

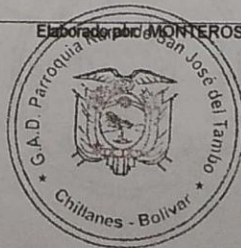
10-feb-2021 12:21:16


Ejercicio: 20GPSJ

Elaborado por: MONTEROS

GADPRSJT


LUIS ENRIQUE QUEVEDO TORRES
PRESIDENTE




SOLEDAD MONTERO EGAS
SECRETARIA TESORERA

ANEXO 6

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2021

GADPRSJT		GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ						
INGRESOS: 228,093.14		CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS						
GASTOS: 228,093.14								
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	70,084.92	(2,963.76)	67,121.16	17,232.42	49,888.74	11,488.28	5,744.14
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	70,084.92	(2,963.76)	67,121.16	17,232.42	49,888.74	11,488.28	5,744.14
1806	Fondos de Descentralización ?	70,084.92	(2,963.76)	67,121.16	17,232.42	49,888.74	11,488.28	5,744.14
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	70,084.92	(2,963.76)	67,121.16	17,232.42	49,888.74	11,488.28	5,744.14
2	INGRESOS DE CAPITAL	159,681.23	(45,047.53)	114,633.70	41,709.12	72,924.58	28,306.08	13,403.04
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	159,681.23	(45,047.53)	114,633.70	41,709.12	72,924.58	28,306.08	13,403.04
2801	Transferencias de Capital del Sector Público		1,500.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00	0.00
280104	De Entidades del Gobierno Seccional		1,500.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00	0.00
2806	Aportes y Part de Capital e Inversión del Reg	159,681.23	(48,042.34)	111,638.89	40,209.12	71,429.77	26,806.08	13,403.04
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	159,681.23	(48,042.34)	111,638.89	40,209.12	71,429.77	26,806.08	13,403.04
2810	Reintegro del IVA		1,494.81	1,494.81		1,494.81	0.00	0.00
281003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales		1,494.81	1,494.81		1,494.81	0.00	0.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		46,338.28	46,338.28	45,946.33	391.95	45,946.33	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES		25,592.19	25,592.19	25,592.19		25,592.19	0.00
3701	Saldos en Caja y Bancos		25,592.19	25,592.19	25,592.19		25,592.19	0.00
370101	De Fondos Gobierno Central		25,592.19	25,592.19	25,592.19		25,592.19	0.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		20,746.09	20,746.09	20,354.14	391.95	20,354.14	0.00
3801	Cuentas pendientes por cobrar		20,746.09	20,746.09	20,354.14	391.95	20,354.14	0.00
380101	De cuentas por Cobrar		19,417.18	19,417.18	19,147.14	270.04	19,147.14	0.00

GADPRSJT

GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DEL TAMBO

INGRESOS: 228,093.14


GASTOS: 228,093.14

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

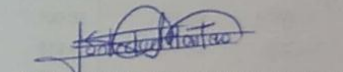
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
380107	Anticipo AA de GADs y empresas Publicas BS		1,328.91	1,328.91	1,207.00	121.91	1,207.00	0.00

TOTALES:

229,766.15 (1,673.01) 228,093.14 104,887.87 123,205.27 85,740.89 19,147.18


SR. LUIS QUEVEDO TORRES
PRESIDENTE




TLGA SOLEDAD MONTERO EGAS
SECRETARIA/TESORERA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2021

GADPRSJT		GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DEL TAMBO								
INGRESOS: 228,093.14		CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS								
GASTOS: 228,093.14										
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos comprometer	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5	GASTOS CORRIENTES	70,084.92	(2,963.76)	67,121.16	14,600.01	52,521.15	14,600.01	52,521.15	6,980.06	7,619.95
51	GASTOS EN PERSONAL	57,256.02	560.00	57,816.02	12,484.56	45,331.46	12,484.56	45,331.46	4,990.68	7,493.88
5101	Remuneraciones Básicas	43,116.00	.36	43,116.36	10,779.00	32,337.36	10,779.00	32,337.36	4,004.58	6,774.42
510105	Remuneraciones Unificadas	43,116.00	.36	43,116.36	10,779.00	32,337.36	10,779.00	32,337.36	4,004.58	6,774.42
5102	Remuneraciones Complementarias	5,993.00	(.40)	5,992.60		5,992.60		5,992.60		
510203	Decimotercer Sueldo	3,593.00	(.40)	3,592.60		3,592.60		3,592.60		
510204	Decimocuarto Sueldo	2,400.00		2,400.00		2,400.00		2,400.00		
5105	Remuneraciones Temporales		739.20	739.20		739.20		739.20		
510507	Honorarios		739.20	739.20		739.20		739.20		
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8,147.02	(179.16)	7,967.86	1,705.56	6,262.30	1,705.56	6,262.30	986.10	719.46
510601	Aporte Patronal	5,092.91	(69.88)	5,023.03	1,255.74	3,767.29	1,255.74	3,767.29	837.16	418.58
510602	Fondo de Reserva	3,054.11	(109.28)	2,944.83	449.82	2,495.01	449.82	2,495.01	148.94	300.88
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,467.07	(1,948.87)	2,518.20	718.89	1,799.31	718.89	1,799.31	592.82	126.07
5301	Servicios Básicos	1,660.00	(850.00)	810.00	237.13	572.87	237.13	572.87	237.13	
530104	Energía Eléctrica	1,300.00	(857.10)	442.90	151.33	291.57	151.33	291.57	151.33	
530105	Telecomunicaciones	360.00	7.10	367.10	85.80	281.30	85.80	281.30	85.80	
5302	Servicios Generales	250.00	(60.00)	190.00	105.00	85.00	105.00	85.00		105.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	250.00	(60.00)	190.00	105.00	85.00	105.00	85.00		105.00
5306	Contratación de Estudios e Investigaciones	896.00	(560.00)	336.00		336.00		336.00		
530612	Servidores Públicos	896.00	(560.00)	336.00		336.00		336.00		
5307	Gastos en Informática	972.00	(490.40)	481.60	224.00	257.60	224.00	257.60	203.20	20.80
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	672.00	(336.00)	336.00	224.00	112.00	224.00	112.00	203.20	20.80
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.	300.00	(154.40)	145.60		145.60		145.60		
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	689.07	11.53	700.60	152.76	547.84	152.76	547.84	152.49	0.27
530804	Materiales de Oficina	359.07		359.07	152.76	206.31	152.76	206.31	152.49	0.27
530805	Materiales de Aseo	180.00	(6.47)	173.53		173.53		173.53		
530807	Materiales de Impresión, Fotogra.Repro.y Públ	150.00	(150.00)							

INGRESOS: 228,093.14

GASTOS: 228,093.14

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro- misos comprometer	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
530813	Repuestos y Accesorios		168.00	168.00		168.00		168.00		
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	320.00	(96.36)	223.64	168.54	55.10	168.54	55.10	168.54	
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	320.00	(96.36)	223.64	168.54	55.10	168.54	55.10	168.54	
570201	Seguros	200.00	(41.36)	158.64	158.64	.00	158.64	.00	158.64	
570203	Comisiones Bancarias	120.00	(55.00)	65.00	9.90	55.10	9.90	55.10	9.90	
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,041.83	(1,478.53)	6,563.30	1,228.02	5,335.28	1,228.02	5,335.28	1,228.02	
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	8,041.83	(1,478.53)	6,563.30	1,228.02	5,335.28	1,228.02	5,335.28	1,228.02	
580101	Al Gobierno Central	1,148.83	81.01	1,229.84	79.20	1,150.64	79.20	1,150.64	79.20	
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	6,893.00	(1,559.54)	5,333.46	1,148.82	4,184.64	1,148.82	4,184.64	1,148.82	
7	GASTOS DE INVERSION	158,231.23	(8,762.36)	149,468.87	52,034.45	97,434.42	52,034.45	97,434.42	22,782.11	29,252.34
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	25,438.50	(4,713.71)	20,724.79	5,480.52	15,244.27	5,480.52	15,244.27	2,285.73	3,194.79
7101	Remuneraciones Básicas	14,239.68	(3,159.92)	11,079.76	3,959.92	7,119.84	3,959.92	7,119.84	1,808.95	2,150.97
710106	Salarios Unificados	14,239.68	(3,159.92)	11,079.76	3,959.92	7,119.84	3,959.92	7,119.84	1,808.95	2,150.97
7102	Remuneraciones Complementarias	2,786.64	(347.82)	2,438.82		2,438.82		2,438.82		
710203	Decimotercer Sueldo	1,586.64	(281.08)	1,305.56		1,305.56		1,305.56		
710204	Decimocuarto Sueldo	1,200.00	(66.74)	1,133.26		1,133.26		1,133.26		
7105	Remuneraciones Temporales	4,800.00	(800.00)	4,000.00	800.00	3,200.00	800.00	3,200.00	45.80	754.20
710510	Servicios Personales por Contrato	4,800.00	(800.00)	4,000.00	800.00	3,200.00	800.00	3,200.00	45.80	754.20
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,412.18	(904.79)	2,507.39	720.60	1,786.79	720.60	1,786.79	430.98	289.62
710601	Aporte Patronal	2,289.32	(426.06)	1,863.26	572.34	1,290.92	572.34	1,290.92	381.56	190.78
710602	Fondo de Reserva	1,122.86	(478.73)	644.13	148.26	495.87	148.26	495.87	49.42	98.84
7107	Indemnizaciones	200.00	498.82	698.82		698.82		698.82		

INGRESOS: 228,093.14

GASTOS: 228,093.14

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos comprometer	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
710707	Compensación por Vacaciones no gozadas por ce	200.00	488.82	688.82		688.82		688.82		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	121,763.60	(34,193.18)	87,570.42	8,236.77	79,333.65	8,236.77	79,333.65	4,377.20	3,859.57
7302	Servicios Generales	17,684.00	7,807.30	25,491.30	1,109.00	24,382.30	1,109.00	24,382.30	1,068.00	41.00
730201	Transporte de Personal	1,500.00	(1,000.00)	500.00	500.00		500.00		497.00	3.00
730202	Fletes y Maniobras		330.00	330.00		330.00		330.00		
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio	400.00	662.50	1,062.50	217.00	845.50	217.00	845.50	217.00	
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	15,000.00	4,510.80	19,510.80		19,510.80		19,510.80		
730209	Servicios de Aseo	784.00	3,304.00	4,088.00	392.00	3,696.00	392.00	3,696.00	354.00	36.00
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	8,000.00	(2,193.61)	5,806.39	623.40	4,982.99	623.40	4,982.99	777.40	46.00
730404	Maquinarias y Equipos	4,500.00	(1,916.60)	2,583.40	543.40	2,040.00	543.40	2,040.00	543.40	
730405	Vehículos	3,500.00	(277.01)	3,222.99	280.00	2,942.99	280.00	2,942.99	234.00	46.00
7305	Arrendamientos de Bienes	3,650.00	(1,365.20)	2,284.80		2,284.80		2,284.80		
730502	Edificios, Locales y Residencias	2,300.00	(15.20)	2,284.80		2,284.80		2,284.80		
730504	Maquinarias y Equipos	1,350.00	(1,350.00)							
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	26,880.00	2,912.00	29,792.00	2,912.00	26,880.00	2,912.00	26,880.00		2,912.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investg. Especializ.	26,880.00		26,880.00		26,880.00		26,880.00		
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		2,912.00	2,912.00	2,912.00		2,912.00			2,912.00
7307	Gastos en Informática		491.90	491.90		491.90		491.90		
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.		491.90	491.90		491.90		491.90		
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	49,549.60	(25,845.57)	23,704.03	3,382.37	20,311.66	3,382.37	20,311.66	2,531.80	982.57
730801	Alimentos y Bebidas	2,149.60	134.97	2,284.57	300.00	1,984.57	300.00	1,984.57	300.00	
730803	Combustibles y Lubricantes	12,000.00	(7,186.60)	4,833.40	2,036.39	2,796.01	2,036.39	2,796.01	2,036.39	
730805	Materiales de Aseo	150.00	(150.00)							
730811	Materiales de Construcc. Eléc. Plom. y Carpin.	10,000.00	(6,433.14)	3,566.86		3,566.86		3,566.86		
730813	Repuestos y Accesorios	25,000.00	(16,282.60)	8,707.40	1,053.86	7,653.42	1,053.86	7,653.42	193.41	982.57
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C		1,186.80	1,186.80		1,186.80		1,186.80		
730820	Menaje de cocina hogar y accesorios descartab	250.00	(250.00)							
730821	Gastos en situaciones de emergencia		2,905.00	2,905.00		2,905.00		2,905.00		
730827	Uniformes Deportivos		220.00	220.00		220.00		220.00		
7399	Asignaciones a Distribuir	16,000.00	(16,000.00)							

INGRESOS: 228,093.14

GASTOS: 228,093.14

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

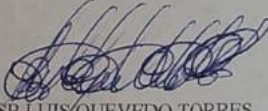
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro- misos comprometer	Saldo por devengar	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
739901	Asign. a Distribuir para Bienes y S. de Inve.	16,000.00	(16,000.00)							
75	OBRAS PUBLICAS	7,029.13	31,168.85	38,197.98	38,197.98	.00	38,197.98	.00	16,000.00	22,197.98
7501	Obras de Infraestructura	7,029.13	31,168.85	38,197.98	38,197.98	.00	38,197.98	.00	16,000.00	22,197.98
750104	De Urbanización y Embellecimiento	7,029.13	(7,029.13)							
750107	Construcciones y Edificaciones		38,197.98	38,197.98	38,197.98		38,197.98		16,000.00	22,197.98
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	4,000.00	(1,024.32)	2,975.68	119.18	2,856.50	119.18	2,856.50	119.18	
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,000.00	(880.82)	119.18	119.18		119.18		119.18	
770102	Tasas Generales	1,000.00	(880.82)	119.18	119.18		119.18		119.18	
7702	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos	3,000.00	(143.50)	2,856.50		2,856.50		2,856.50		
770201	Seguros	3,000.00	(143.50)	2,856.50		2,856.50		2,856.50		
8	GASTOS DE CAPITAL	1,450.00	3,330.00	4,780.00		4,780.00		4,780.00		
84	BIENES DE LARGA DURACION	1,450.00	3,330.00	4,780.00		4,780.00		4,780.00		
8401	Bienes Muebles	1,450.00	3,330.00	4,780.00		4,780.00		4,780.00		
840103	Mobiliarios	650.00	(650.00)							
840104	Maquinarias y Equipos		4,780.00	4,780.00		4,780.00		4,780.00		
840107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos	800.00	(800.00)							
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		6,723.11	6,723.11	4,135.12	2,587.99	4,135.12	2,587.99	4,135.12	
97	PASIVO CIRCULANTE		6,723.11	6,723.11	4,135.12	2,587.99	4,135.12	2,587.99	4,135.12	
9701	Deuda Flotante		6,723.11	6,723.11	4,135.12	2,587.99	4,135.12	2,587.99	4,135.12	

INGRESOS: 228,093.14


GASTOS: 228,093.14

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos comprometer	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
970101	De Cuentas por Pagar		6,723.11	6,723.11	4,135.12	2,587.99	4,135.12	2,587.99	4,135.12	
TOTALES:		229,766.15	(1,673.01)	228,093.14	70,769.58	157,323.56	70,769.58	157,323.56	33,897.29	36,872.29


 SR. LUIS QUEVEDO TORRES
 PRESIDENTE




 TLGA. SOLEDAD MONTERO EGAS
 SECRETARIA/TESORERA

ANEXO 7

CARTA DE ACEPTACIÓN

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Babahoyo, 08 de marzo del 2022.

Sres.
UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
Presente.

Unidad de Titulación FAFI

De mis consideraciones:

Yo, Luis Enrique Quevedo Torres en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José Del Tambo, con Ruc 0260013150001, Autorizo a la Srta. **JOSELYN JEANELI ALVARADO VASQUEZ, C.I 1250177043**, a realizar su Estudio de Caso con el tema, **EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN JOSE DEL TAMBO**, para lo cual se le otorgara toda la información que requiera correspondiente.

Por la atención brindada en la presente, reitero mis agradecimientos.



LUIS ENRIQUE QUEVEDO TORRES

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José Del Tambo